



## COMUNICACIÓN DEL CUESTIONARIO OBJETO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA PLANTILLA CORRECTORA DE DICHO CUESTIONARIO

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe Supervisor, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas mediante Orden 341/2022, de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 9 de marzo), modificada por Orden 680/2022, de 6 de abril, de la mencionada Consejería (B.O.C.M. de 21 de abril)**

De conformidad con lo determinado en el apartado segundo de la base decimotercera de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por la que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 25 de octubre; corrección de errores en el B.O.C.M. de 26 de octubre), se remite a ese Centro directivo, como Anexos al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, el cuestionario tipo test objeto de examen en el ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 25 de marzo del año en curso y la plantilla correctora del mismo.

La citada plantilla tiene carácter provisional y las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe Supervisor, Grupo C, Subgrupo C1  
Dirección General de Función Pública”*

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado por  
CAMERFIR

el día 27/03/2023 con un certificado emitido por AC

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**